

Granada), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio, Sevillana Endesa asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 31 de enero de 2003.—El Delegado provincial, Ángel J. Gallego Morales.—5.292.

Anexo que se cita

Relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados por la línea eléctrica A. T. 220 kV con origen en la línea «Gabias-Benahadux» y final en la subestación «Órgiva». (Expediente: 6.164 A. T.)

Parcela según proyecto número 12. Nombre del paraje: Mancantuña. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Don Manuel Navarro Muñoz y doña Francisca Alfambra Delgado. Domicilio: Carretera Las Barreras, sin número. 18400 Órgiva (Granada) Polígono: número 7. Parcela según catastro: 11. Clase de cultivo: Regadío frutal. Apoyos: 1 (número 4). Superficie ocupada por los apoyos: 121 metros cuadrados. Longitud de la línea que causa servidumbre: 274 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 1.500 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 4.126 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las nueve treinta horas.

Parcela según proyecto número 13. Nombre del paraje: Mancantuña. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Don Rafael J. Vilchez González y doña Francisca Vilchez Martín. Domicilio: Calle Lora Tamayo, 136-2.º izquierda. 18400 Órgiva (Granada). Polígono: número 7. Parcela según catastro: 21. Clase de cultivo: Regadío frutal. Longitud de la línea que causa servidumbre: 54 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 300 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 607 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las diez horas.

Parcela según proyecto número 14. Nombre del paraje: Mancantuña. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Don Manuel Navarro Muñoz y doña Francisca Alfambra Delgado. Domicilio: Carretera Las Barreras, sin número. 18400 Órgiva (Granada). Polígono: Número 7. Parcela según catastro: 11. Clase de cultivo: Regadío frutal. Apoyos: 1 (número 5). Superficie ocupada por los apoyos: 169 metros cuadrados. Longitud de la línea que causa servidumbre: 18 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 1.500 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 216 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Parcela según proyecto número 15. Nombre del paraje: Mancantuña. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Don Rafael J. Vilchez González y doña Francisca Vilchez Martín. Domicilio: Calle Lora Tamayo, 136-2.º izquierda. 18400 Órgiva (Granada). Polígono: Número 7. Parcela según catastro: 49. Clase de cultivo: Regadío frutal. Longitud de la línea que causa servidumbre: 44 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 200 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 554 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las diez quince horas.

Parcela según proyecto número 15 a. Nombre del paraje: Zute. Término municipal: Órgiva (Gra-

nada). Propietario: Doña Araceli Sánchez Vilchez y don Manuel Sánchez Sáez. Domicilio: Calle Real, 58. 18400 Órgiva (Granada). Polígono: Número 7. Parcela según catastro: 22. Clase de cultivo: Regadío frutal. Longitud de la línea que causa servidumbre: 27 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 200 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 442 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las diez treinta horas.

Parcela según proyecto número 16. Nombre del paraje: Zute. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Don José Martín Rodríguez. Domicilio: Calle Lora Tamayo, 152. 18400 Órgiva (Granada). Polígono: Número 7. Parcela según catastro: 48. Clase de cultivo: Regadío frutal. Longitud de la línea que causa servidumbre: 60 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 300 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 1.160 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las diez cuarenta y cinco horas.

Parcela según proyecto número 17. Nombre del paraje: Zute. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Don Antonio Porras Martín. Domicilio: Calle La Parrapa, 8, 1.º derecha. 18400 Órgiva (Granada). Polígono: Número 7. Parcela según catastro: 46. Clase de cultivo: Regadío frutal. Longitud de la línea que causa servidumbre: 14 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 200 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 315 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las once quince horas.

Parcela según proyecto número 18. Nombre del paraje: Zute. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Herederos de don Antonio González Orellana. Representante don José González Lizana. Domicilio: Pasaje Begoña, 1, 6.º B. 29010 Málaga. Polígono: Número 7. Parcela según catastro: 47. Clase de cultivo: Regadío frutal. Longitud de la línea que causa servidumbre: 30 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 200 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 740 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las once treinta horas.

Parcela según proyecto número 19. Nombre del paraje: Zute. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Don Rafael García López y doña Encarnación Quiles Nieto. Domicilio: Avenida González Robles, 87, bajo A. 18400 Órgiva (Granada). Polígono: Número 7. Parcela según catastro: 53. Clase de cultivo: Regadío frutal. Longitud de la línea que causa servidumbre: 70 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 300 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 1.332 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las once cuarenta y cinco horas.

Parcela según proyecto número 20. Nombre del paraje: Zute. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Don Antonio López Guillén y doña Encarnación López Morales. Domicilio: Calle Estación, 61. 18400 Órgiva (Granada). Polígono: Número 7. Parcela según catastro: 75. Clase de cultivo: Regadío frutal. Longitud de la línea que causa servidumbre: 40 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 200 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 814 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las doce horas.

Parcela según proyecto número 21. Nombre del paraje: Zute. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Titular Registral doña Dolores Álvarez González. Propietario actual don José Álvarez Rico. Domicilio: Calle Duque de Sesto, 50, 2.º 28009 Madrid. Polígono: Número 7. Parcela según catastro: 54. Clase de cultivo: Regadío frutal. Longitud de la línea que causa servidumbre: 26 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 200 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 455 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las doce treinta horas.

Parcela según proyecto número 25. Nombre del paraje: Zute. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Don Antonio López Guillén y doña Encarnación López Morales. Domicilio: Calle Estación, 61. 18400 Órgiva (Granada) Polígono: número 7. Parcela según catastro: 72. Clase de cultivo: Regadío frutal. Apoyos: 1 (número 6). Superficie ocupada por los apoyos: 121 metros cuadrados. Longitud de la línea que causa servidumbre: 78 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 2.000 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 880 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las doce quince horas.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Sevilla, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita, así como la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», en solicitud de autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y declaración, en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y la sección I del capítulo II, y el capítulo V, del título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Visto asimismo que los afectados no han presentado alegaciones dentro de los plazos reglamentariamente establecidos, o bien han convenido libremente con el titular de los necesarios bienes y derechos, la adquisición por mutuo acuerdo de los mismos, en virtud de lo establecido en el artículo 151.º del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la sección correspondiente y de acuerdo con la Resolución de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería ha resuelto:

Primero.—Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características principales se describen a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Finalidad de la instalación: Alimentar en 132 kV la nueva subestación «Los Llanos».

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 77 de la línea aérea 132 kV «Santiponce-Guillena».

Final: Subestación «Los Llanos».
 Término municipal afectado: Salteras.
 Tipo: Aérea Longitud en Km: 0,577.
 Tensión en servicio: 132 kV.
 Conductores: LA-280.
 Apoyos: 2, Metálicos galvanizados.
 Aisladores: U-100-BS.
 Presupuesto euros: 95.836,11.
 Referencia: R.A.T.: 101879; Expediente: 227161.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública, implicando ésta la urgente ocupación, según lo establecido en los artículos 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y a los efectos señalados en el capítulo V, del título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Con las condiciones especiales siguientes:

1. Esta instalación, no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la correspondiente autorización de explotación, que será emitida por esta Delegación Provincial, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132.º del Real Decreto 1955/2000.

2. Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

3. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales vigentes.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de febrero de 2003.—El Delegado provincial, Antonio Rivas Sánchez.—5.286.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de 13 de febrero de 2003, relativa a la Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2002/47.—52-A-1644.—Mejora de la seguridad vial, travesía de El Rodriguillo, intersección de las carreteras CV-836 y CV-840. Pinoso».

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 11/2000, de 28 de diciembre, establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 19 de noviembre de 2001. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la lista íntegra se publica en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» el día 25 de febrero de 2003 (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Pinoso, días 24, 25 y 26 de marzo de dos mil tres, de diez quince a catorce quince horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consellería, sita en la avenida Blasco Ibañez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. 03003

Alicante: C/Reyes Católicos, 39. Tel. 965 93 4000.
 12003 Castellón: Avenida del Mar, 16. Tel. 964 35 80 57. 46010 Valencia: Avenida Blasco Ibañez, 50. Tel. 963 86 64 28.

Valencia, 13 de febrero de 2003.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—5.762.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Los Guájares, de 23 de enero de 2003, referente a citación de propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra 187 GPP/99 para levantamientos de las actas previas a la ocupación.

Por la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2003 y en relación al expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra número 187 GPP/99 incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1999, acordado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la urgente ocupación de dichos terrenos, por acuerdo de fecha 5 de noviembre de 2002. Se ha fijado el día 25 de febrero de 2003, a las diez treinta horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Los Guájares, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, con citación a los propietarios que figuran en la relación de interesados y propietarios del proyecto de referencia. Todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Relación de interesados propietarios

Finca número 1:

Polígono 9, parcela 129. Paraje: Vega. Superficie a ocupar: 19,03 metros cuadrados. Titular propietario: Don Francisco Medina Pérez.

Finca número 2:

Polígono 9, parcela 168. Paraje: Vega. Superficie a ocupar: 37,85 metros cuadrados. Titular propietaria: Doña Isabel Cano Hidalgo. Con dicha titular se ha llegado a un mutuo acuerdo.

Los Guájares, 10 de febrero de 2003.—El Alcalde-Presidente.—4.880.